

09 de agosto de 2018

Representantes de Río Cuarto en audiencia ante CAMAL



En la sesión del 09 de agosto la Comisión de Asuntos Municipales recibió en audiencia a los señores José Joaquín Jiménez, Presidente de la Asociación Pro Cantonato de Río Cuarto y a José Miguel Jiménez Araya, representante del Grupo Río Cuarto Cantón para todos, con el objetivo de dar a conocer su posición sobre el Expediente N.º 20.787 “Reforma y Adiciones a la Ley N.º 9440, Creación del Cantón XVI Río Cuarto de la provincia de Alajuela, de 20 de mayo de 2017”. Ambos expusieron la necesidad e importancia de que sea aprobado el proyecto lo antes posible, para que en las próximas Elecciones Municipales (2020), Río Cuarto cuente ya con todos los representantes que integran un Gobierno Local.

Varios Diputados presentes resaltaron la importancia de dictaminar afirmativamente lo antes posible este expediente, no obstante Roberto Thompson indicó la necesidad de acatar lo solicitado por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), quien pidió realizar un plebiscito tres meses después de la entrada en vigencia de la Ley, para escoger la cabecera del cantón. Pero para poderse realizar el plebiscito es necesario inyectarle fondos al TSE, por lo que se presentó una moción con estos insumos, la cual se votó de manera afirmativa y será incorporada al texto en discusión.

Por las consultas pendientes el expediente no pudo ser aprobado en la sesión del 08 de setiembre, pero por la urgencia los diputados convocaron a una sesión extraordinaria para el 20 de agosto.

Así mismo los diputados presentaron una moción de orden con el propósito de invitar a audiencia a Yanina Soto, Ex Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Junta Directiva del periodo 2014-2018, para que expliquen lo señalado por el área de Desarrollo Local de la Contraloría General de la República (CGR), en el informe de fiscalización, el cuál evalúa la gestión de análisis y otorgamiento de créditos a 16 gobiernos locales por parte del IFAM durante el 2017 y por un monto de ¢16.682,6 millones.